



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

ACTA NÚMERO 17

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las doce horas con treinta y nueve minutos, del día veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, reunidos de manera remota mediante videoconferencia con todos los integrantes de este Ayuntamiento, en uso de la palabra el ciudadano Antonio Fernando Martínez Beltrán, Presidente Municipal manifestó: “Buenas tardes Regidoras y Regidores, Síndico y Síndica. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, apartado A, fracción III, y B, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy, veinticuatro de septiembre del dos mil veintiuno, se celebre la Sesión Extraordinaria, la cual se llevará a cabo de manera remota, con la participación de todos los integrantes de este Ayuntamiento, mediante videoconferencia. Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 51 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León. Por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento en lo que establecen los artículos 78 y 79, fracciones I y II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, me asista con los trabajos de la misma”.

Enseguida el C. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifestó: “Con mucho gusto señor Presidente Municipal, y en este momento doy constancia de que los integrantes de este Ayuntamiento se encuentran conectados de manera remota, mediante videoconferencia, por lo que, con sus indicaciones, procedo a pasar lista de asistencia.

Antonio Fernando Martínez Beltrán
Presidente Municipal

(presente)

Regidoras y Regidores:

Laura Perla Córdova Rodríguez
Omar Torrecillas Miranda
Rosa Ofelia Coronado Flores
Álvaro Flores Palomo
Liliana Tijerina Cantú

(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Rubén Basaldúa Moyeda	(presente)
María Cristina Muñoz Ríos	(presente)
Gerardo Guerrero Adame	(presente)
Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez	(presente)
Humberto Arturo Garza de Hoyos	(presente)
Irma Montero Solís	(presente)
Jorge Alejandro Alvarado Martínez	(ausente)
Ana Lilia Coronado Araiza	(presente)
Francisco Salazar Guadiana	(presente)
María Thalina Almaraz González	(presente)
Sealtiel Marcelo Rodríguez Garza	(presente)
Rosalinda Rodríguez Quiroz	(presente)
Diego Armando Arellano Aguilar	(presente)
Jorge Adrián Ayala Cantú	(presente)
Betsabee Cardona Gutiérrez	(presente)
José Alfredo Pérez Bernal	(presente)
Olga Villarreal Morales	(notificó su inasistencia)
Daniel Gamboa Villarreal	(ausente)
Patricia Alejandra Lozano Onofre	(presente)
Osvel Abraham Cepeda Miranda	(ausente)
Olga Lidia Herrera Natividad	(ausente)
Jorge Obed Murga Chapa	(ausente)

Síndicos:

Síndica Primera Blanca Paola Contreras Torres	(presente)
Síndico Segundo Roque Yáñez Ramos	(ausente)".

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Bien, le confirmo señor Presidente Municipal, tenemos quórum legal".

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Adelante".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias. Y, asimismo, nos acompaña la ciudadana Rosa Lorena Valdez Miranda, Tesorera Municipal, y su servidor, Juan Manuel Cavazos Balderas, Secretario del Ayuntamiento".

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Y continuando con los trabajos de esta sesión y de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 45 del



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria, convocada bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum.
2. Discusión y en su caso aprobación de las actas número 15 y 16 correspondientes a las Sesiones Ordinaria y Solemne, celebradas los días 15 y 22 de septiembre del 2021, respectivamente.
3. **Punto de Acuerdo** respecto a la convocatoria y declaración de recinto oficial para la celebración de la Sesión Solemne en la que tomará protesta y se instalará el Ayuntamiento electo para el periodo constitucional comprendido del 30 de septiembre de 2021 al 29 de septiembre de 2024.
4. Clausura de la Sesión”.

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Con lo anterior, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día”.

.....
.....

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Esta Secretaría a través de la Dirección Técnica, les envió vía electrónica las Actas número 15 y 16 correspondientes a las Sesiones Ordinaria y Solemne, celebradas los días 15 y 22 de septiembre del 2021, respectivamente, para que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a estos documentos conforme a lo previsto en el artículo 46, fracción III, del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Por lo que en los términos de los artículos 49 y 55 de la Ley de Gobierno Municipal, y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, les pregunto, ¿están de acuerdo en la aprobación de las Actas 15 y 16?, y de ser así, favor de mantener levantada la mano con el sentido de su voto hasta terminar el conteo de los mismos, ¿quiénes estén a favor?, gracias, ¿quiénes estén en contra?, ¿abstenciones? Bien. **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES”.** (Con 23 votos a favor).



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Sigue en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Y enseguida, conforme a lo que establece la Ley de Gobierno Municipal, me permito informar el cumplimiento de acuerdos de las sesiones anteriores

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y SOLEMNE, CELEBRADAS LOS DÍAS 15 Y 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021, RESPECTIVAMENTE.

SESIÓN ORDINARIA:

1. Se comunicaron a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Patrimonio de la misma Tesorería, así como a la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento, la revocación de autorización de contrato de comodato a favor de la Guardia Nacional; el Contrato de Comodato a favor de la Junta de Mejoramiento Cívico y Material de la Colonia Sierra Alta noveno sector, en el Municipio de Monterrey; así como, la desincorporación del dominio público municipal de 4-cuatro vehículos por ya no ser útiles para el servicio público.
2. Se publicó en el Periódico Oficial del Estado, número 115, de fecha 20 de septiembre de 2021, así como, en dos periódicos de la localidad, la Consulta Ciudadana Pública para la Modificación y Adición al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.
3. Se instruyó a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida veinte Anuencias Municipales, para diversos giros.

Estas anuencias se notificaron a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Ingresos, de la misma Tesorería; a la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento; así como, a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

SESIÓN SOLEMNE:

Se llevó a cabo Sesión Solemne, en la que el Ayuntamiento de Monterrey por conducto de su Presidente Municipal rindió el Tercer Informe de Gobierno Municipal 2019-2021.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar se les está dando difusión en la página de Internet *www.monterrey.gob.mx* y se publicarán en la *Gaceta Municipal*".

.....

.....

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Y a continuación, el ciudadano Presidente Municipal, hará la presentación de un Punto de acuerdo respecto a la convocatoria y declaración de recinto oficial para la celebración de la Sesión Solemne en la que tomará protesta y se instalará el Ayuntamiento electo para el período constitucional comprendido del 30 de septiembre de 2021 al 29 de septiembre de 2024".

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al Punto de acuerdo, por favor".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Con todo gusto, señor Presidente Municipal, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, me permitiré dar lectura a los acuerdos del mismo".

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del ÚNICO PUNTO DE ACUERDO, cuyos acuerdos fueron leídos por el C. Secretario del Ayuntamiento).

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE. -**

C. ANTONIO FERNANDO MARTÍNEZ BELTRÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartados A, fracción II, y B, fracción V, 60, fracción II, sexto párrafo, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracciones IV y X, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 9, fracciones I y VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este órgano colegiado la propuesta que se consigna bajo el siguiente:

A N T E C E D E N T E

ÚNICO. El pasado 06 de junio se celebraron las elecciones ordinarias de Diputados, de Gobernador y para la renovación de Ayuntamientos, de la cual resultó ganadora en el



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

municipio de Monterrey, la planilla encabezada por el C. Lic. Luis Donaldo Colosio Riojas, en su carácter de Presidente Municipal, para el ejercicio del periodo constitucional comprendido del 30 de septiembre de 2021 al 29 de septiembre de 2024.

Por lo anterior, y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 9, fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento, así como el emitir puntos de acuerdo por escrito, respectivamente.

SEGUNDO Que el artículo 8, fracción X, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey establece como obligación del Presidente Municipal el cumplir y hacer cumplir las leyes, los reglamentos y las resoluciones del Ayuntamiento.

TERCERO. Que los artículos 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 16 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mencionan que los miembros del Ayuntamiento se renovarán cada tres años, tomando posesión los electos el 30 de septiembre.

CUARTO. Que los artículos 22 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 12 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, disponen que, para los efectos de la instalación del Ayuntamiento, las autoridades que concluyan su gestión convocarán a una sesión solemne, a la que se invitará a la comunidad en general, invitación que deberá incluir lugar, fecha y hora de la sesión, así como el orden del día correspondiente.

QUINTO. Que los artículos 44, fracción III, inciso a), 45 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 39, fracción III, inciso a) y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, disponen que son sesiones solemnes las que se revisten de un ceremonial especial, señalándose expresamente que la toma de protesta del Ayuntamiento entrante deberá hacerse mediante sesión solemne.

SEXTO. Que el día 29 de septiembre de 2021 finaliza la gestión del Ayuntamiento elegido para el periodo constitucional 2019-2021 del Municipio de Monterrey, Nuevo León.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a este Órgano Colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se convoca a Sesión Solemne para toma de protesta e instalación del Ayuntamiento electo para el periodo constitucional comprendido del 30 de septiembre de 2021 al 29 de septiembre de 2024 del Municipio de Monterrey, Nuevo León, declarando para tales efectos como recinto oficial los bajos del Palacio Municipal de Monterrey, Nuevo León, ubicado en la calle Zaragoza Sur S/N, en la zona centro de Monterrey, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO. Se invita a la comunidad en general a la Sesión Solemne descrita en el Acuerdo inmediato anterior, la cual tendrá verificativo el día 29 de septiembre de 2021 a las 23:30 horas, cuyo orden del día incluirá la toma de protesta e instalación formal del Ayuntamiento entrante, electo para el periodo constitucional comprendido del 30 de septiembre de 2021 al 29 de septiembre de 2024.

TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que gire las instrucciones necesarias a fin de emitir un número especial de *Gaceta Municipal* con fecha del día de hoy, a efecto de dar difusión a los presentes acuerdos.

CUARTO. Difúndanse los presentes acuerdos en la página de Internet www.monterrey.gob.mx y en las redes sociales institucionales del Municipio.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 / ATENTAMENTE / C. ANTONIO FERNANDO MARTÍNEZ BELTRÁN, Presidente Municipal / (RÚBRICA)".

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Está a su consideración los acuerdos presentados, ¿si alguien desea hacer algún comentario al respecto? Muy bien, no habiendo comentarios, y en los términos de los artículos 55 de la Ley de Gobierno Municipal, y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se somete a votación de los presentes de la manera acostumbrada, por favor mantener levantada la mano con el sentido del voto hasta terminar el conteo de los mismos, ¿quiénes estén a favor?, gracias, ¿en contra?, ¿abstenciones? Muy bien. **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**". (Con 23 votos a favor).

.....
.....



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó; “Y concluidos los puntos del orden del día, se solicita al señor Presidente Municipal clausure los trabajos de esta sesión”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Agotado el orden del día, para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma”. Doy fe.-----